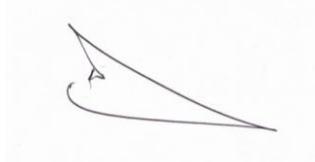


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00015-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la entidad prestadora del servicio de salud SURA E.P.S., con el fin que informe a este estrado judicial el nombre o razón social, N.I.T. y dirección del empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social de la demandada ANGELA MARÍA CORZO GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 46.642.449.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM